

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.455
7 de abril de 1988

ESPAÑOL

ACTA FINAL DE LA 455a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 7 de abril de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. David MEISZTER (Hungría)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 455a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa el examen del tema 8 de la agenda, titulado "Programa Comprensivo de Desarme".

Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Argelia, la India y el Reino Unido.

Concedo ahora la palabra al primer orador de la lista, Embajador Hacene, representante de Argelia.

Sr. HACENE (Argelia): Señor Presidente, permítame en primer lugar manifestarle el placer que representa para mi delegación verle ocupar la Presidencia de la Conferencia. Estoy convencido de que la dedicación de su país a la causa del desarme y su propia competencia constituirán una garantía cierta de la buena marcha de los trabajos durante este mes que se anuncia especialmente laborioso. Permítame igualmente expresar nuestro sincero agradecimiento a sus predecesores, los Embajadores Rose y von Stülpnagel quienes, con dedicación ejemplar, han sabido poner a disposición de la Conferencia su rica experiencia y sus cualidades de diplomáticos hábiles. Además, desearía dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, los Embajadores Azikiwe de Nigeria, De Azambuja del Brasil, El Araby, de Egipto, Marchand, del Canadá, Nasser del Irán, Solesby del Reino Unido y Sujka, de Polonia. Pueden tener la seguridad de que cuentan con la plena cooperación de la delegación de Argelia.

Por último, desearía sumarme al homenaje unánime tributado a la memoria del Embajador Ian Cromartie, que será recordado como un hombre competente y de convicciones.

No es ninguna novedad decir que el actual período de sesiones de la Conferencia se celebra en una coyuntura internacional prometedora y crucial. Prometedora en razón del impulso que experimentan las negociaciones entre las dos mayores Potencias del mundo, la coyuntura internacional se caracteriza además por dos acontecimientos ya previstos de importancia crucial para la cuestión del desarme; a saber, la celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y la próxima reunión en la cumbre entre el Presidente de los Estados Unidos de América y el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética. Formulamos votos por que la coincidencia de estos dos acontecimientos sea un signo premonitorio de la complementariedad tanto tiempo esperada entre las negociaciones bilaterales y las negociaciones multilaterales sobre el desarme.

(Sr. Hacene, Argelia)

La concertación del acuerdo de Wáshington sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor en Europa constituye una medida digna de destacarse especialmente.

En su mensaje de felicitación dirigido a los Sres. Mijahil Gorbachov y Ronald Reagan, el Presidente Chadli Bendjedid saludó este acontecimiento importante en las relaciones internacionales como un acto de alcance histórico y un primer paso que reclama la adopción de otras medidas decididas.

En efecto, aunque sólo abarque una parte limitada de los arsenales nucleares de las dos superpotencias, el acuerdo de Wáshington deriva su importancia del hecho de que constituye el primer acuerdo auténtico de desarme nuclear. Resulta alentador constatar al respecto que, en sus negociaciones en materia de desarme, las dos partes ya no se conforman, como en el pasado, con simples limitaciones que, lamentablemente, fueron seguidas a menudo de una nueva carrera de armamentos bajo diversas formas.

Es necesario aprender todas las lecciones que emanan de las experiencias pasadas para ampliar y profundizar la dinámica desencadenada con el acuerdo de Wáshington. Para que el alcance de tal acuerdo sea duradero, es necesario que éste repercuta en la negociación de los temas que figuren en la agenda de las negociaciones bilaterales y multilaterales.

Para volver a esa verdad primordial según la cual la paz y la seguridad del mundo son indivisibles, es indispensable que el mejoramiento de las relaciones entre las dos superpotencias y entre las dos principales alianzas militares del mundo beneficie con sus resultados positivos al conjunto de la comunidad internacional, consagrando así el derecho igual de todos los Estados a la seguridad.

A menos que se quiera repetir los errores del pasado, sería vano intentar construir una seguridad duradera que se limitase a una región determinada y que se tradujese en el traslado de los armamentos a otras regiones o transformase estas últimas en zonas de descarga de las tensiones. En efecto, por meritorio que resulte, el enfoque regional no podría mantenerse al margen de una solución de alcance global que requiere la instauración de una auténtica seguridad universal.

Entre los temas que habrán de examinarse en el próximo período extraordinario de sesiones figura el análisis del informe que le presentará la Conferencia. Esto brinda a la comunidad internacional una ocasión especial para evaluar la labor realizada por nuestra Conferencia desde el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y, de manera más general, desde la aprobación del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El balance provisional de esa labor está claro, ya que la Conferencia no ha logrado concertar acuerdo alguno sobre los temas inscritos en su agenda. Más aún, las negociaciones sobre las cuestiones de desarme nuclear calificadas de prioritarias en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme siguen sin llevarse a cabo.

(Sr. Hacene, Argelia)

No es nuestra intención atribuir aquí las responsabilidades por este bloqueo, ni tampoco exponer las razones de tal situación, ya guarden éstas relación con el contexto internacional planteado desde el final del decenio de 1970 o bien con otros fenómenos. En nuestra opinión, la interrogante que conviene formular se refiere más bien a la manera de sacar a la Conferencia de su inmovilismo actual y contrarrestar la tendencia a marginarla. Si hasta ahora se intentó presentar este estado de cosas como consecuencia inevitable de un clima internacional desfavorable, ahora cabría esperar, invirtiendo ese razonamiento, que el impulso que caracteriza actualmente las negociaciones soviético-estadounidenses, pueda reflejarse igualmente a nivel de las instancias multilaterales encargadas de las cuestiones de desarme.

Evidentemente, esto representa una ocasión de traducir en hechos la obligada complementariedad entre negociaciones multilaterales y negociaciones bilaterales sobre el desarme.

La celebración del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme deberá permitir dinamizar la labor futura de la Conferencia y buscar los medios prácticos para alcanzar este objetivo partiendo de la experiencia común que representa el consenso en la aprobación del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. A pesar de las diferencias de puntos de vista que puedan existir entre los países, hay que reconocer el hecho de que el bloqueo del proceso multilateral de negociaciones ha de resultar a la larga perjudicial para todos.

Entre los temas prioritarios inscritos en la agenda de la Conferencia, figura muy justificadamente la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Además de su alcance práctico, señalado por ejemplo en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, esta cuestión tendrá en definitiva valor testimonial para la realización de todo el proceso de desarme nuclear, ya sea bilateral o multilateral. No es necesario describir el punto muerto a que ha llegado la Conferencia en lo tocante al examen de esta cuestión, pero sí es importante señalar que esta situación es ante todo reveladora del desfase existente entre la vocación que se le reconoce a la Conferencia y el funcionamiento de ésta en la práctica.

En la actualidad, la Unión Soviética y los Estados Unidos celebran conversaciones a distintos niveles con miras a limitar sus ensayos de armas nucleares, en el marco de un enfoque gradual. Evidentemente, apoyamos todas las actividades que contribuyan a aproximar aunque sólo sea un poco las posiciones de las dos partes en una cuestión tan esencial como es la de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. No obstante, tales actividades, por útiles que sean, no pueden sustituir a la concertación de un tratado multilateral sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, ni siquiera compensar la falta de negociaciones sobre un acuerdo de esa índole en el seno de la Conferencia.

(Sr. Hacene, Argelia)

Igualmente, la responsabilidad especial que se reconoce a las dos superpotencias en materia de desarme nuclear no puede excluir la participación legítima de todos los países en las negociaciones sobre esta cuestión que por su propia índole afecta a la seguridad y a la existencia misma de toda la humanidad.

Por su composición y su mandato, la Conferencia de Desarme representa un marco irremplazable para las negociaciones multilaterales en relación con el tema 2.

A este respecto, lamentamos que el proyecto de mandato presentado por el Grupo de los 21 en el documento CD/819 no haya conseguido la adhesión del conjunto de los miembros de la Conferencia. La falta de acuerdo sobre el proyecto de mandato que figura en el documento mencionado resulta preocupante sobre todo por el hecho de que parece indicar que se le niega a la Conferencia su derecho a llevar a cabo negociaciones sobre el desarme nuclear. No obstante, mantenemos la esperanza de que esta situación cambie en un futuro próximo, especialmente con la perspectiva de un acuerdo entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre una reducción del 50% en sus armas estratégicas.

Otra cuestión que merece la máxima atención de la Conferencia es la relacionada con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A pesar de la urgencia reconocida de esta cuestión, es obligado constatar que su examen en la Conferencia está muy lejos de ajustarse a las expectativas de la comunidad internacional. A este respecto, son significativas las dificultades surgidas en los intentos de mejorar el mandato del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Lo normal habría sido que la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución 42/33 y que los compromisos, aunque sean limitados, contraídos por las dos partes, estadounidense y soviética, en su declaración conjunta de Wáshington, hubieran conducido a la Conferencia a iniciar negociaciones auténticas en relación con el tema 5 de la agenda. Con todo, esperamos que el Comité ad hoc establecido en relación con este tema aproveche el actual período de sesiones para examinar de manera concreta y más específica las diversas cuestiones inscritas en su programa de trabajo. Sabemos que la Conferencia puede contar con la dedicación y la competencia del Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Taylhardat, para hacer progresar todo lo que se pueda los trabajos de este órgano.

Las negociaciones relativas a la prohibición de las armas químicas constituyen un motivo de satisfacción y compensan en cierta medida la frustración que se puede experimentar ante el bloqueo que caracteriza a los otros temas inscritos en la agenda de la Conferencia. Gracias a los esfuerzos incansables desplegados por el Embajador Ekéus y por el Embajador Sujka, en su calidad de Presidentes del Comité ad hoc sobre las armas químicas, se han realizado progresos importante en el proceso de elaboración del proyecto de

(Sr. Hacene, Argelia)

convención sobre la prohibición de tales armas. Es cierto que el ritmo de las negociaciones sobre esta cuestión habría podido ser más rápido, pero seguimos abrigando la esperanza de que nuestra Conferencia sabrá asumir todas sus responsabilidades a fin de responder al llamamiento unánime que le ha hecho la Asamblea General de las Naciones Unidas para que llegue lo antes posible a la elaboración de la convención.

Ahora que nos acercamos a la conclusión del proyecto de convención, es absolutamente necesario que todas las partes en la negociación centren sus esfuerzos en la conclusión de un acuerdo que lleve efectivamente a la prohibición y la destrucción completa de todas las armas químicas y que sea susceptible de conseguir la adhesión universal.

Más allá de su considerable importancia para la seguridad de todos los países, un acuerdo de ese tipo sobre la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa constituiría un ejemplo para las negociaciones multilaterales sobre las otras cuestiones de desarme. Igualmente, aportará la prueba de que, cuando hay voluntad política, es posible superar los problemas técnicos por complejos que estos sean.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Argelia su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Tiene ahora la palabra el Embajador Teja, representante de la India.

Sr. TEJA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo felicitarlo en nombre de mi delegación por ocupar el cargo de Presidente en el mes de abril. Estoy seguro de que su experiencia y buen juicio lo ayudarán a dirigir los trabajos de la Conferencia de Desarme durante este mes decisivo, en la víspera del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Permítaseme también manifestar nuestro reconocimiento al Embajador von Stülpnagel de la República Federal de Alemania, que el mes pasado presidió en forma eficiente la Conferencia de Desarme. Debo también aprovechar la oportunidad para hacer constar nuestro agradecimiento a su predecesor el Embajador Rose de la República Democrática Alemana que con tanta habilidad presidió las deliberaciones del mes anterior. Quisiera centrar mi declaración de hoy en la "manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme".

Tengo el privilegio de ser miembro del Grupo de los Siete, que también se ocupa de esta cuestión bajo la hábil dirección del Embajador Fan de China. El año pasado el Grupo pudo examinar dos de sus aspectos en detalle y presentó su informe a la Conferencia. Estos dos aspectos guardan relación con el establecimiento de órganos subsidiarios y el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los resultados de las deliberaciones del Grupo figuran en el documento CD/WP.286, que también fue objeto de examen en sesión plenaria oficiosa el año pasado. Hoy expondré el planteamiento de mi delegación respecto de otros aspectos de ese tema. Deseo que se haga constar en el acta que mi delegación considera aceptables las recomendaciones contenidas en el documento CD/WP.286, de 24 de julio de 1987.

(Sr. Teja, India)

Permítaseme comenzar con algunas observaciones generales para luego pasar a las cuestiones específicas. La singularidad de la Conferencia de Desarme radica en la función que le corresponde al ser el único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Nuestras deliberaciones y recomendaciones deben, por tanto, guiarse por el criterio de aumentar la eficacia del papel de la Conferencia. No puede ser de otra manera. Esta particularidad distingue a la Conferencia de Desarme de otras organizaciones que realizan una labor multilateral en la esfera del desarme. Las ideas y sugerencias que tienden a apartarla de su función o a adular ese papel no pueden, entonces, contribuir al objetivo común.

Desde luego, reconocemos que los atolladeros en los procedimientos no obedecen necesariamente a deficiencias del reglamento sino más bien a las divergencias políticas subyacentes. Los prolongados debates en torno al reglamento con frecuencia le parecerán al observador externo complicadas discusiones burocráticas, pero sabemos que no lo son. Sí creemos, en todo caso, que tales discusiones no ayudan a resolver las diferencias fundamentales respecto de los problemas de fondo. No se puede subestimar entonces la importancia de la necesaria voluntad política. Lo que se necesita es el desarrollo y la expansión progresiva de las esferas de convergencia. Nuestros debates en torno al reglamento sólo serán útiles y productivos si se inscriben en este contexto.

Con este telón de fondo debemos concebir medios y formas que reflejen las nuevas realidades políticas y adelantos tecnológicos para que la Conferencia de Desarme responda mejor a los desafíos de la actualidad. Incluso diría que somos afortunados al contar con un reglamento como el actual, que en buena parte nos provee de la necesaria flexibilidad.

Debemos reconocer que la Conferencia de Desarme prácticamente ha desaparecido de la atención pública como foro importante de negociación. El apoyo público es necesario para nuestra labor aun cuando las negociaciones se sustraigan a las publicidades. Para que la Conferencia de Desarme vuelva a tener importancia en la conciencia pública, propongo que se consideren las siguientes medidas: Promover la comprensión y la conciencia del público sobre la Conferencia de Desarme y su labor; elevar el nivel de la participación, sobre todo en las sesiones plenarias; y facilitar una mayor interacción con las organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica.

Con miras a aumentar la calidad de los resultados de la Conferencia de Desarme, es preciso que nos concentremos en el carácter de los datos e informes con que trabaja. Creo que la Conferencia de Desarme se beneficiará de una mayor contribución especializada. Todos apreciamos la labor realizada por el Grupo de expertos científicos en relación con la vigilancia del cumplimiento de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Pero me refiero ahora a una interacción más intensa. Concuerdo con el Embajador Van Schaitk en que se debe reforzar la competencia técnica de las delegaciones nacionales con la incorporación de expertos a éstas y en que la secretaría de la Conferencia debe procurar la asistencia de expertos jurídicos

(Sr. Teja, India)

en la redacción de tratados, lo que es especialmente importante para la etapa actual de la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Además, convendría que la Conferencia de Desarme invitase a científicos eminentes, autoridades en sus propias disciplinas, para que expusiesen los aspectos técnicos de las cuestiones en examen. No me cabe duda de que, de ser realizadas por científicos de prestigio internacional y de reconocida objetividad, dichas exposiciones ayudarían a aclarar los aspectos técnicos que suelen retardar la marcha de nuestras negociaciones sobre cuestiones muy complejas.

Ya indiqué que mi delegación aprueba las recomendaciones contenidas en el documento CD/WP.286. A mi juicio, es más importante el mandato general de negociación de la Conferencia de Desarme y el reglamento de la Conferencia, en particular su artículo 23, sólo puede interpretarse en este contexto. Asimismo, convendría agilizar algunos de los aspectos de procedimiento disponiendo que los comités ad hoc se constituyan automáticamente cada año hasta que cumplan su mandato, tal como se deriva del mandato general de negociación de la Conferencia.

Se han hecho varias sugerencias en el sentido de que se intensifiquen nuestros trabajos. Los períodos de sesiones de la Conferencia podrían prolongarse al menos en seis semanas sin alterar mayormente el actual plan de servicios. Para ello se podría agregar un período de sesiones de cuatro semanas de mediados de noviembre a mediados de diciembre, que es lo que se ha decidido respecto de la cuestión de las armas químicas, y comenzar la primera parte del período de sesiones, a mediados de enero, en lugar de a principios de febrero. Se podría intensificar la labor de la Conferencia si los comités ad hoc se reuniesen constantemente de manera concentrada y durante períodos determinados. Ello ayudaría también a asegurar la participación de expertos. Un programa de trabajo podría ser el siguiente:

- a) Debate general de dos semanas de duración en sesiones plenarias. En lo posible, deberá alentarse la participación de representantes al más alto nivel, de la categoría de ministros para arriba.
- b) Períodos de sesiones de tres semanas para cada comité ad hoc, que se celebraría no en forma simultánea sino sucesiva, con intervalos de dos a tres días entre cada período de sesiones. Actualmente la agenda contiene ocho temas sustantivos, lo que supondrá el establecimiento de ocho comités ad hoc. En este período de trabajo de 24 semanas se celebrará una sesión plenaria cada semana.
- c) Para el final del año se puede prever un período de sesiones plenarias de dos semanas para la aprobación del informe anual.

En total el programa, con inclusión de los breves intervalos duraría 33 semanas, aproximadamente. Naturalmente, el programa se graduaría teniendo en cuenta las reuniones de la Comisión de Desarme y de la Primera Comisión.

(Sr. Teja, India)

La intensificación de los trabajos resulta útil cuando lleva a una labor orientada hacia objetivos definidos, pero no cuando da lugar a la proliferación de reuniones. El programa propuesto nos ofrece la posibilidad de concentrarnos más intensamente en nuestros objetivos básicos, teniendo presentes las características singulares de la Conferencia de Desarme.

Respecto de la norma del consenso, la posición del Grupo de los 21 ya está bien reflejada en el documento CD/330. Creemos que las decisiones se deben seguir adoptando por consenso, pero la aplicación de esta norma no debe impedir el funcionamiento eficiente de la Conferencia de Desarme. En otras palabras, no debe permitirse que el consenso se convierta en poder de veto. El artículo 23 prevé el establecimiento de órganos subsidiarios como medio eficaz para llevar a cabo la labor de la Conferencia. Sin embargo, la norma del consenso se ha utilizado con frecuencia para impedir que se constituyan los órganos subsidiarios. Ello no contribuye en modo alguno a mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Procederé a referirme brevemente a la cuestión de la composición de la Conferencia y la participación de los Estados no miembros en su labor. Son evidentes las ventajas y desventajas de una composición limitada. La Conferencia de Desarme y los órganos que la precedieron se han caracterizado por su composición limitada. Sin embargo, la composición actual de la Conferencia se ajusta más a las necesidades actuales, puesto que es un órgano "multilateral de carácter universal" y comprende a los cinco Estados poseedores de armas nucleares. En un plano distinto, la Primera Comisión de la Asamblea General tiene un carácter multilateral universal. Creo que podemos considerar con ánimo receptivo la posibilidad de ampliar la composición de la Conferencia, teniendo siempre presente la característica de la composición limitada pero relacionándola con la "multilateralidad universal" y no con el "equilibrio político" de los últimos decenios. Esta cuestión debe ser examinada en detalle. La aplicación parcial de decisiones fundadas en principios que probablemente estén en proceso de revisión no nos parece una forma satisfactoria de resolver esta cuestión.

Igualmente, pienso que puede promoverse el concepto de multilateralidad universal brindando la correspondiente oportunidad a todo país que puede contribuir a los trabajos de la Conferencia de Desarme o facilitarlos. El papel de los Estados no miembros tiene que considerarse en este contexto. Conocemos la importante aportación que han hecho a nuestra labor algunas delegaciones de Estados no miembros. También en este plano es preciso realizar un examen concienzudo con miras a agilizar los procedimientos y ofrecer mayores facilidades a los Estados no miembros para que participen tanto en las sesiones plenarias como en los órganos subsidiarios.

Es un hecho reconocido que las negociaciones bilaterales y multilaterales son complementarias. Esta idea tiene que plasmarse en unas relaciones más concretas que promuevan el estímulo y el apoyo mutuos.

(Sr. Teja, India)

He expuesto nuestros planteamientos con cierto detalle pues la eficacia de la Conferencia de Desarme es un asunto de interés vital para todas las delegaciones presentes. Estas ideas están guiadas por un espíritu de pragmatismo y flexibilidad. La próxima celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme constituirá un momento oportuno para evaluar la situación y concebir medios y formas que nos permitan funcionar mejor y hacer frente a los desafíos del próximo decenio.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra la Embajadora Solesby, representante del Reino Unido.

Srta. SOLESBY (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia. Estoy deseosa de trabajar bajo su dirección, y doy las gracias al anterior Presidente, el Embajador von Stülpnagel, por la eficaz manera en que orientó nuestra labor el pasado mes. Ya he tenido la oportunidad de expresar mi reconocimiento al Embajador Rose por su desempeño de la Presidencia durante el primer mes de nuestro período de sesiones.

Diversos representantes se han referido a la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Acabo de escuchar con interés la declaración hecha por el Embajador de la India. Además, el Grupo de los Siete, presidido por el Embajador Fan, está examinando esta cuestión y, según tengo entendido, es probable que nos presente un informe en un futuro próximo. Quisiera también, por mi parte, ofrecer algunas ideas como contribución al debate.

Es claramente procedente que la Conferencia examine de cuando en cuando con ojo crítico su mecanismo para cerciorarse de que funciona de la manera más eficiente posible. Esto es especialmente oportuno cuando un tema principal de la agenda del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se refiere a la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme. En cuanto órgano independiente, la Conferencia de Desarme debe asegurarse de que su propia casa está en orden.

No veo motivos para considerar que sea necesaria una revisión radical. A menudo, la manipulación de un mecanismo por el simple afán de la manipulación empeora en lugar de mejorar las cosas. Pero es razonable proceder a una comprobación de cuando en cuando.

En lo que se refiere, ante todo, a la agenda de la Conferencia, ésta fue elaborada hace casi un decenio y la situación ha cambiado mucho desde entonces. Parecería apropiado que la Conferencia, tal vez en la segunda parte del período de sesiones, examine si la agenda abarca plenamente la evolución

(Srta. Solesby, Reino Unido)

ocurrida en los últimos años respecto de los enfoques del desarme. Es posible que decidamos entonces que algunos temas pueden quedar en suspenso por uno o dos años, o combinarse con otros temas, o incluso abandonarse. A la inversa, tal vez deseemos incluir nuevos temas que han recibido interés y apoyo crecientes en los últimos años y que podrían beneficiarse del tipo de examen a fondo a que la Conferencia está en condiciones de proceder.

Por lo que se refiere, en segundo lugar, a la composición y participación, algunos países han propuesto que la Conferencia evolucione gradualmente hacia una composición universal. Tal proceder convertiría a la Conferencia en una entidad muy distinta, más semejante a la Primera Comisión de la Asamblea General que a la Conferencia tal como existe en la actualidad. En mi opinión, esto sería una pérdida considerable. Ciertamente, me atrevo a profetizar que, antes de transcurrido mucho tiempo, nuestros sucesores estimarían necesario crear otro foro de negociación restringido que presentase las mismas ventajas de intimidad y continuidad que caracterizan actualmente a este órgano. Al igual que el Embajador del Canadá y otros Embajadores, espero que podamos hallar un medio de salir del estancamiento que ha impedido el ajuste, convenido desde hace tanto tiempo, del volumen de nuestra composición, en relación con el cual Noruega es el candidato del Grupo de países occidentales. Sin embargo, dudo mucho de que la ulterior expansión sea la vía adecuada.

Soy partidaria de examinar sistemáticamente los arreglos actuales para la participación de no miembros. Tal vez encontremos que no es necesario introducir mejoras, pero, por lo menos, debemos cerciorarnos de que no estamos oponiendo obstáculos innecesarios a la participación. Después de todo, somos un órgano de negociación y no un club exclusivo.

Podríamos también preguntarnos si necesita hacerse más para colmar cualquier laguna de comunicaciones entre los gobiernos miembros y no miembros de la Conferencia. Me refiero en particular a nuestras negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas. Me parece importante que, a medida que desarrollamos nuestros trabajos hacia una convención, hagamos cuanto esté a nuestro alcance para asegurar que terceras partes estén al corriente de nuestra labor. No sugiero nada complicado. En la presente fase, parecería suficiente que cada delegación hiciese cuanto pudiese por informar, de modo oficioso e individual, a las delegaciones no miembros, tanto aquí en Ginebra como, tal vez todavía más, en nuestras próximas visitas a Nueva York.

En tercer lugar, por lo que se refiere a la periodicidad de las reuniones, somos partidarios de un ajustado programa de reuniones para la Conferencia, especialmente respecto de las negociaciones sobre las armas químicas. Sin embargo, compartimos la opinión de quienes han subrayado la necesidad de equilibrar períodos alternativos de negociación y descanso. Es fundamental que se asigne tiempo para el estudio y el pensamiento innovador. Hay un punto, pasado el cual, añadir una reunión a otra puede ser un obstáculo y no una ayuda a los progresos.

(Srta. Solesby, Reino Unido)

En cuarto lugar, desearía mencionar unas pocas medidas, limitadas, pero útiles, que podríamos adoptar para mejorar nuestra organización. El Embajador de Hungría se ha referido, por ejemplo, a una mayor concentración de los debates en sesión plenaria. Otro ejemplo al caso es una forma más compacta del informe anual a la Asamblea General. Otra reforma conveniente, evidente, pero difícil de conseguir, es una insistencia más estricta en comenzar las sesiones a la hora prevista, no sólo las sesiones plenarias, sino también las de los comités ad hoc y de los grupos de trabajo. Tal vez sea posible que en la segunda parte del período de sesiones convengamos en que todas las sesiones comiencen dentro de los diez minutos de la hora prevista. Si hay razones adecuadas para una suspensión inmediata de la sesión, deberían exponerse.

Por último, una o dos observaciones sobre el informe presentado por el Grupo de los Siete el mes de julio del pasado año (CD/WP.286). Tengo entendido que la Conferencia no dispuso entonces de tiempo suficiente para examinar adecuadamente el informe, y espero que haya una oportunidad para proceder a un examen más completo del informe revisado que el Grupo de los Siete presente durante el actual período de sesiones. He expresado ya mi apoyo a la idea de simplificar la preparación de nuestro informe anual a la Asamblea General, que fue útilmente detallada por el Grupo de los Siete. Pienso también que merece ulterior estudio la propuesta del Grupo de los Siete de que continúe automáticamente la labor de los órganos subsidiarios de un año a otro. Por otra parte, mi delegación no está convencida todavía de la conveniencia de establecer comités ad hoc para cada tema de la agenda sin mandatos individuales. Nuestros temas se encuentran en diferentes etapas de desarrollo y me parece que necesitamos diferentes mandatos para reflejar esta situación. Me han parecido especialmente persuasivas las observaciones del Embajador de los Países Bajos a este respecto.

Estas son algunas contribuciones al examen del funcionamiento de la Conferencia que, según espero, serán estudiadas más a fondo durante lo que resta de la primera parte del período de sesiones y abordadas de nuevo en la segunda parte. Sería vano esperar que esto rinda mucho fruto. Pero mi delegación está dispuesta a estudiar detenidamente cualquier propuesta destinada a mejorar el funcionamiento de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante del Reino Unido su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Hay algún otro miembro que desee hacer uso de la palabra en este momento?. Veo al representante de la República Federal de Alemania.

Sr. LUDEKING (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, desearía en primer lugar felicitarle en nombre de mi delegación al ocupar usted la Presidencia durante el mes de abril. Desearía asimismo reiterar que, en el desempeño de sus importantes funciones, puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación. Estamos seguros de que bajo su hábil dirección, la parte primaveral del período de sesiones de este año se desarrollará con éxito.

(Sr. Ludeking, República Federal de Alemania)

En esta ocasión, desearía señalar a la atención una Nota dirigida por la República Federal de Alemania a todos los Estados que participan en la Conferencia de Desarme. Esta Nota, que acaba distribuirse, fue motivada por informaciones recientes sobre el empleo de armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán. En vista de ello, mi Gobierno hace un llamamiento a todos los Estados que participan en la Conferencia para que den la máxima prioridad a la prohibición de las armas químicas en todo el mundo y pide que se intensifiquen los esfuerzos de la Conferencia encaminados a la conclusión de una convención mundial sobre las armas químicas.

Hemos pedido que esta Nota se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Su pedido será tenido en cuenta por la Secretaría. ¿Hay algún otro miembro que desee hacer uso de la palabra en este momento? Veo que no hay ninguno.

Quisiera abordar ahora otro tema. La Secretaría ha distribuido hoy un calendario de las reuniones que ha de celebrar la Conferencia durante la semana próxima. Conforme a lo acordado en el programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones anual, la semana próxima debemos iniciar el examen de los informes de los órganos subsidiarios ad hoc, así como el examen del informe especial a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Notarán ustedes que el calendario se ajusta a la práctica de los períodos de sesiones anteriores en la preparación de los informes anuales. Propongo que celebremos una sesión informal el martes 12 de abril, inmediatamente después de la sesión plenaria, para proceder a la primera lectura de las partes técnicas del informe especial. Esas partes figuran en el documento de trabajo CD/WP.336, que se está distribuyendo hoy en los casilleros de las distintas delegaciones en todos los idiomas. El original en idioma inglés se publicó ayer. En primer lugar, como es costumbre entre nosotros, examinaremos los proyectos de párrafos sustantivos con arreglo a los temas de la agenda en consultas informales de participación abierta, y más tarde en una sesión informal de la Conferencia. El lunes en la mañana abordaremos el documento de trabajo CD/WP.337 relativo al tema 1 de la agenda, "Prohibición de los ensayos nucleares", que se distribuyó ayer en los casilleros de las delegaciones. El martes en la tarde comenzaremos a examinar el proyecto de párrafos sustantivos del tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". El proyecto pertinente figura en el documento de trabajo CD/WP.338, que también se ha distribuido entre ayer y hoy en todos los idiomas. Entre hoy y mañana se distribuirán otros párrafos sustantivos correspondientes al tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", como documento de trabajo CD/WP.339, conjuntamente con el documento de trabajo CD/WP.340, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas". Sugiero que el martes 12 de abril se inicie también el examen de esos

(El Presidente)

documentos de trabajo, inmediatamente después de las consultas informales sobre el tema 3 de la agenda. Indico por ahora únicamente las sesiones en que se comenzará a examinar los proyectos de párrafos sustantivos, ya que corresponderá a los que participen en las consultas disponer la celebración de nuevas sesiones, en su caso. Por ejemplo, si terminamos el examen de las partes técnicas en nuestra sesión informal del martes, el tiempo asignado a una segunda sesión informal sobre las partes técnicas el jueves podría aprovecharse para la celebración de consultas informales. Sin embargo, quisiera recalcarles que es necesario que procedamos lo más pronto posible si queremos mantener la fecha del 28 de abril como fecha de clausura de la primera parte del período de sesiones anual.

Quisiera también señalar que el Grupo de los siete está preparando su informe sobre la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Tal vez tenga que esperar unos días más el proyecto de párrafos sustantivos para que la Secretaría pueda preparar el primer proyecto.

En esta inteligencia, sugiero que aprobemos el documento informal que contiene el calendario de sesiones de la semana próxima. De no haber objeciones, procederemos en consecuencia.

Asi queda acordado.

Con ello concluye nuestra labor para el día de hoy y propongo ahora levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 12 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11 horas.